

OPINIÓN



La propiedad conmutativa no sirve para la RSE

Hablar de responsabilidad social puede llegar a ser un tira y afloja sobre el sexo de los ángeles. La palabra social puede llevar incluso al paroxismo, ese mismo en el que cayó una reciente ministra de cultura española cuando decía que el dinero de los fondos públicos no era de nadie, ¡como era público!. Pues bien, cambia la palabra

La responsabilidad de las empresas es para con los seres humanos y no para con lo social, que sólo me hace parecer, quizá estar, pero nunca ser.

público, pon social, y tendrás como resultado nadie, responsabilidad para con nadie. Esa es la prostitución del término responsabilidad social.

Si por social entiendo algo y nadie, y no alguien, mi responsabilidad estará movida por modas, por dimes políticos y directes profesionales. Si no hago un esfuerzo consciente por erradicar la palabra social de mi cabeza, no por deficiente sino por asesinada, sustituyéndola por humana, mi concepto de la RSE será ambiguo e ineficiente.

¡Responsabilidad Humana, señores!, la responsabilidad de las empresas es para con los seres humanos y no para con lo social, que sólo me hace parecer, quizá estar, pero nunca ser.

Una de mis tías afirmaba, con un desparpajo sangrante, que cuando ella se sentaba a rezar en un banco de la iglesia, rezaba por los males del mundo y los pobres de toda condición, ¡pero que no soportaba al prójimo!. Consecuentemente, esta señora no era un adalid de servicio con quien se cruzaba, pero eso sí, rezaba mucho y bien, ¡Ay Señor, Señor!.

¡Déjate de una vez de mamarrachadas y erradica de tu vocabulario la palabra responsabilidad social!. Habla de responsabilidad humana, aunque sea en tu interior, y solo ese cambio te ayudará a centrar, no solo tu discurso, sino la gestión de esa responsabilidad, su puesta en práctica y lo que es más importante, tu credibilidad y autenticidad como persona y como empresario.

Si la responsabilidad de la empresa debe ser para con "alguienes" personales, nunca para "algnos" materiales o etéreos, debemos identificar con claridad esos "alguie-

nes". Y esos "alguienes" no son otros que todas aquellas personas que puedan ser afectadas por las actividades y operaciones de la empresa de una forma u otra. Obviamente cada empresa, dependiendo de la industria en la que compite, puede y debe clasificar en orden de importancia esos "alguienes", pero en general, podemos definir tres niveles.

- Esencial: Accionistas, empleados y clientes
- Importante: Proveedores, distribuidores, competidores y legisladores
- Relevante: Periodistas, analistas financieros, comunidades y público en general

Toda nuestra responsabilidad empresarial tiene que ver con nuestro comportamiento ordenado para con esas personas; y en ese orden, un puesto esencial es ocupado por los empleados.

No matarás, no les herirás, no les esclavizarás, no les separarás de sus familias, no les quemarás profesionalmente, etc. Sí les pagarás en tiempo y forma, sí fomentarás buen ambiente laboral, sí respetarás y cumplirás todas las normas y leyes laborales existentes allá donde operes, etc.

En una ocasión, en uno de los dos más grandes bancos españoles, hablando con su máximo responsable de RSE y algo cansado de escuchar sus múltiples acciones sociales a favor de la educación universitaria, salté cuando en otro orden de cosas, me comentaba que los empleados salían a las nueve de la noche. ¡Déjese de obras sociales y dedique sus recursos a conseguir que los hijos de esos trabajadores tengan un padre y una madre a la hora de acostarse!. ¿Cómo es posible vanagloriarse de acciones sociales externas a la propia empresa, que siempre deben ser la punta del iceberg de la responsabilidad empresarial, cuando los deberes fundamentales no se cumplen?. Importa el orden en la RSE, vaya sí importa. He hablado con decenas de empleados de este banco y todos y cada uno de ellos me han confirmado su deseo de que ese orden sea un hecho; esto es, primero se debe cumplir con los empleados y haciéndolo así, éstos podrán cumplir mejor con sus clientes; después viene el resto. ¡Qué aterrador debería resultar para un ejecutivo empresarial que sus empleados hablen de esta manera!. Y digo aterrador, porque augura resultados a corto plazo y riesgos a medio. ¡Que se agarren los machos aquellos empresarios que han optado por empezar la casa por el tejado!

En otra ocasión y ya hace un tiempo, analicé y clasifiqué la rentabilidad social y empresarial de una importante empresa brasileña. En el área de análisis de empleados la empresa alcanzaba una puntuación de 780 sobre 1000, lo que aunque mejorable, no estaba mal. La parte menos buena recaía en otro tipo de empleados de la compañía, y me explico: en el polo petroquímico de Camaçari, en Salvador de Bahía, uno de los más grandes del mundo, los operarios directos de dicha empresa llamaban a los vestuarios de los empleados subcontratados "o inferno", debido a las penosas condiciones de los mismos. Repitamos lo que

entendemos por empleados de una empresa: Todos aquellos que emplean tiempo en el desarrollo de las actividades y operaciones de la misma, sean remunerados de forma directa o no.

Lo mires por donde lo mires no hay más, la responsabilidad es la que es, no tiene recovecos, ni demagogias, ni atajos. Y la responsabilidad para con los empleados de la empresa, al igual que con accionistas y clientes, es la esencia de la responsabilidad de cualquier negocio.

La responsabilidad para con los empleados de la empresa, al igual que con accionistas y clientes, es la esencia de la responsabilidad de cualquier negocio.

La última "batallita" de vuelta a España: una empresa de consultoría contratada por el Ministerio de Industria español para evaluar que las subvenciones públicas concedidas a diversas empresas españolas son correctamente utilizadas. Pues bien, en esa empresa, un 80% de los técnicos empleados son inmigrantes. ¿Solidaridad? ¿Apoyo a la integración? ¿Alianza de civilizaciones hecha realidad? ¡No hijo, no!. Si bien en el presupuesto presentado al Ministerio en el pliego de condiciones, dicha empresa estima 1.750 euros de salario bruto para cada técnico, paga a cada inmigrante 825 euros brutos. ¡Viva la esclavitud moderna!. Y eso en las propias oficinas del Ministerio de Industria. Ya puede dicha firma de consultoría, a renglón seguido, apoyar un curso de confección para las mujeres indias de bajos recursos de Tapachula, Chiapas, que fomente la microempresa comunitaria, que dicha acción sería una indignidad, un insulto a la inteligencia y una puñalada trape para los empresarios responsables.

Digamos bien alto: ¡No existe la propiedad conmutativa en la responsabilidad de la empresa!. No sólo no tiene ninguna validez moral la creación de hermosos proyectos sociales externos a la empresa si no cumpla de forma seria con mi responsabilidad laboral, sino que además, es una solemne estupidez. Primero, porque intramuros generara sonrisas irónicas, corrillos cancerígenos y murmullos crecientes. Y segundo, porque de ahí se pasará al cabreo generalizado, a la caída de la productividad y a la expansión jocosa extramuros, y eso, señores, sí que duele.

Haz que no le duela a tu empresa, sé consciente de que el orden de los factores sí afecta el resultado socio-empresarial, y consecuentemente, en la gestión de tu responsabilidad, empieza por lo primero, termina por el final y gestiona el conjunto.

Rafael Moreno Prieto
Socio Director de Valse Consultores S.L